



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL 20 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 5.063/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- Solicitud de fecha 19 de Mayo de 2015.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de nueve horas (9,00) de tiempo complementario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 19.05.2015, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ROCIO VALDEBENITO FIGUEROA, Honorarios, en el día y hora que a continuación se indica:

20.05.2015 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

HORAS PENDIENTES: 2,5 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc

DISTRIBUCION:

Archivo
Personal.

